A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INNOVACIONES PLASTICAS INNOPLASTIC S.A.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en Registro Oficial No. 44 de Octubro 13 de 1092; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estador Financieros de la Compañía INNOVACIONES PLASTICAS INNOPLASTIC S.A. al 31 de Diciembre del 2010, debo manifestarle lo siguiente:

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- El control interno de la compañía durante el año 2010, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados
 Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del
 2010, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que
 han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a
 las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- Se han praexicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.
- Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 presentan la realidad financiera producto de la gection operacional y administrativa de la compañía.

7 ABR 201

Atentamente.

ECONENRIQUE ORTIZ

COMISARIO C. I. 0916669195

REGISTRO 046165

Guayaquii, Marzo 29 del 2011